



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 10  
DE JULIO DE 2017

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 10 diez de julio de 2017 dos mil diecisiete, se celebró una sesión solemne de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el licenciado Rafael Martínez Ramírez, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** manifestó: «Muy buenos días, les damos la más cordial bienvenida, saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, y sobre todo, saludamos con gusto a las niñas y a los niños que nos acompañan esta mañana».

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 diez del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ, ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES, JOSÉ FLORES TREJO, ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR, RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, SALVADOR RIZO CASTELO, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO y JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, con la ausencia de los Regidores Michelle Leño Aceves, Alejandro Pineda Valenzuela y Tzitzí Santillán Hernández.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos, abierta la sesión ordinaria celebrada el día lunes 10 diez de julio del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Con fundamento en lo previsto en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a consideración de la asamblea, la justificación de inasistencia de los Regidores Michelle Leño Aceves, Tzitzí Santillán Hernández y Alejandro Pineda Valenzuela; en votación económica se pregunta si es de aprobarse la solicitud propuesta, quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente sesión, de los Regidores Michelle Leño Aceves, Alejandro Pineda Valenzuela y Tzitzí Santillán Hernández, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

**“ O R D E N D E L D Í A :**

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 10 DE JULIO DEL AÑO 2017.
2. MENSAJE DE DIVERSOS REGIDORES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
3. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
4. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Michelle Leño Aceves, Alejandro Pineda Valenzuela y Tzitzí Santillán Hernández.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 10 DE JULIO DEL 2017.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión Plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. MENSAJE DE DIVERSOS REGIDORES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, se concedió el uso de la palabra a diversos Regidores que, quienes con motivo de la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Jalisco, darían un mensaje.

En virtud de lo anterior, el **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JOSÉ FLORES TREJO**, en representación del Partido Verde Ecologista Mexicano, quien comentó: «Gracias Presidente. Primero que nada, bienvenidos a todas las niñas y niños que hoy nos acompañan. La fracción edilicia del Partido Verde Ecologista de México, se une a la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco, que hace cien años el gobernador del estado General Manuel Macario Diéguez Lara, uno de los grandes líderes revolucionarios de Jalisco, quien unido a las tropas constitucionalistas de Venustiano Carranza, incorporara a este estado a la revolución mexicana desde su entrada a Guadalajara a través de Zapopan un 8 de julio de 1914. Tres años después (1917), entregaba a Jalisco, en medio de luchas fraccionarias, una Constitución que restablecería el estado de derecho en un México aún convulso y que buscaba su camino democrático, como lo marcaba el artículo segundo donde establecía: “...*Que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio...*”. Han pasado ya cien años de que el pueblo jalisciense conoció su ley fundamental estatal pues ya la nacional, la Constitución Política de México, se había promulgado por Carranza un 5 de febrero de 1917. Cien años que han llevado a Jalisco a ocupar, gracias a su trabajo y esfuerzo y al amparo de sus leyes, un importantísimo lugar en la federación, en todos los órdenes: político, económico, cultural y social. Cien años de vida democrática colocan al estado como un baluarte de la nacionalidad y esencia de la mexicanidad. Un estado



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

responsable que, siguiendo los lineamientos de su constitución, hoy centenaria, pero no por eso obsoleta, sino dinámica, actual y actuante, camina bajo el manto de la ley y la legalidad en un presente pujante y hacia un futuro promisorio que piensa en su gente de hoy y del futuro. No en balde nuestros constituyentes jaliscienses, Bouquet, Galindo, Velarde, Camarena, Ulloa, Allende y sus demás compañeros legisladores, prepararon una sólida estructura legal: la Constitución de Jalisco, para que fuera siempre, en su ya citado dinamismo la columna vertebral de la legalidad y la justicia. A nosotros, hoy nos toca honrarla y reconocer a estos constituyentes que entregaron su trabajo a forjar la Constitución Política del Estado de Jalisco, que hoy conmemoramos con orgullo, pero también con el profundo sentido de compromiso y responsabilidad de mantenerla vigente, fundada en las premisas que ellos dejaron establecidas, una ley para todos, sin distinciones, incluyente, como fue la esencia misma de la revolución mexicana donde se forjó. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Le agradezco mucho señor Regidor».

Acto seguido, se turnó el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, en representación del Partido Acción Nacional, quien manifestó: «Muchas gracias Presidente. Muy buenos días niñas y niños que nos acompañan y que verdaderamente (...) de esta importantísima ley que hoy nos conjuga a todos para la búsqueda del bienestar de Jalisco y de Zapopan y que ese bienestar debe de recaer en todos los zapopanos y los jaliscienses, pero muy en especial, con una visión muy clara de servir y preparar a nuestros niños y a nuestros jóvenes para que cuando les toque a ustedes administrar y sobre todo, responsabilizarse de lo que hoy dice en nuestra Carta Magna, sean ustedes también lo suficientemente responsables para que podamos realmente darle cabida a una ley que nos pone en sintonía, no solamente a los jaliscienses y a los zapopanos, sino a todos los mexicanos. Hoy conmemoramos los 100 años del aniversario de la aprobación de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se dio el 8 de julio de 1917 y fue publicada por el gobernador y general Constitucionalista Don Manuel M. Diéguez, desde entonces nuestra Constitución nos sigue mantenido con una visión para otorgar certidumbre jurídica a las organizaciones políticas y sociales de nuestro estado. En ella, se cristaliza la organización de nuestro estado en tres poderes, la forma de administración de gobierno y el tema relevante como: la autonomía municipal; la soberanía del Estado de Jalisco y la unión de los demás por parte de los integrantes de los Estados Unidos Mexicanos; además de todo poder público emana del pueblo y se instituye sobre él los beneficios. Todo ello fue posible a través del dialogo, la suma de voluntades y los acuerdos que los constituyentes del 17 fueron capaces de hacer, visualizando el Jalisco que queríamos y que hasta hoy nos está rigiendo. Ellos nos dejaron las bases jurídicas que nos dan la razón de ser como una entidad federativa, una herencia como vía para el entendimiento; entendimiento justo que da premisas y que esto



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

vive en los cuerpos edilicios donde, como en el día de hoy, nos reunimos para conmemorar 100 años de nuestra Constitución local, pero también para recordar que el servicio de los ciudadanos es lo que hace la letra viva a cada uno de los artículos que la conforman. Los tiempos difíciles también son tiempos de grandes oportunidades y eso lo entendieron a la perfección los constituyentes de 1917 y nos brindaron un ejemplo para que los mexicanos y para que los jaliscienses de hoy podamos tener una patria ordenada, una patria con generosidad y una patria que permita vivir, cuando menos, con cierta certidumbre y dignidad. La historia de nuestro país, de nuestro estado se suman en la riqueza de todos los acontecimientos que explican el carácter y el contenido de nuestra Constitución; por ello, nuestra Carta Magna es una norma fundamental que contiene el marco político y legal para la organización y la realización del estado mexicano y sus diferentes ámbitos de gobierno y nos perita dar respeto y exigir el respeto a nuestra Constitución que nos otorga las modificaciones más la libertad y los derechos a los ciudadanos, introduciendo la creación ya en tiempos modernos, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la organización del sistema electoral de los partidos políticos. En resumen, la Constitución Política de 1917, representa la inspiración de un jalisciense histórico al Jalisco contemporáneo, que siendo los reflejos y la convicción social de la democracia en base indispensable a las necesidades de los zapopanos y de los jaliscienses. Es por eso que celebrar la Constitución de Jalisco, es refrendar nuestra identidad como jaliscienses y como zapopanos y refrendar como autoridades nuestro juramento al compromiso con los ciudadanos de Zapopan, cuando juramos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Jalisco, además de las leyes que de ella emanen, al cuidado de todos los que representan o representamos la visión de Zapopan y del Jalisco que queremos. Con ello, quiero decirles a ustedes, niños y jóvenes, que la juventud hoy requiere de conocer de fondo tanto nuestra Constitución Política Federal, como la Constitución Política de los estados; de ahí emanan todos los derechos que ustedes tienen, los derechos que tienen sus padres y sobre todo, el derecho de la visión de hacer de Zapopan y de Jalisco un Municipio y un Estado que le brinde a los jaliscienses y a los zapopanos, cuando menos, las principales necesidades que requerimos. Sabemos que tenemos que hacer mucho trabajo de ello, pero también sabemos que con el impulso de ustedes, tendremos el sueño y la capacidad de hacer los cambios necesarios para transformar nuestra constitución en hechos claros y vivientes para que ustedes tengan esa facilidad y esa visión de poder conjugar con quienes hoy compartimos, sus maestros, sus padres, quienes somos las autoridades municipales y estatales, el Poder Judicial, para que podamos exigirles que cumplan lo que dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias señor Regidor».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

En consecuencia, el **Presidente** concedió al uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, en representación del Partido Revolucionario Institucional, quien comentó: «Muchísimas gracias, compañeros, Presidente. Hola, ¿cómo están?, ¿se están durmiendo? Vi que algunos llegaron aquí desde las nueve de la mañana, ocho y media, sinceramente creo que es algo que se tiene que ajustar para efecto de no tenerlos aquí en espera. Me da muchísimo gusto verlos aquí, pero al mismo tiempo, también lamento que otro grupo de niños, como ustedes, estén manifestándose en el patio central de la Presidencia, por no tener un maestro que les otorgue clases de canto y de música como es su deseo y como algunos de ellos habían llevado más de cinco años y que también hoy en este evento tan importante de la Conmemoración de los 100 años, me da muchísimo gusto tenerlos aquí y esperamos que se hagan los ajustes necesarios para no tenerlos a ustedes tan cansados. El 8 de julio de 1917, en sesión solemne del congreso constituyente local se firmó un nuevo orden constitucional el cual fue publicado el día 11 del mismo mes y año por don Manuel M. Diéguez, entonces gobernador del estado, quien es uno de los personajes de la revolución mexicana más importantes del occidente del país y quien no obstante de ser un militar, era un gran defensor de la ciudadanía y de la democracia. Más de 90 años tuvieron que pasar luego de que el primer gobernador de Jalisco, Prisciliano Sánchez, independentista que estaba a favor de la soberanía del estado, en 1925 iniciara con los cambios de las instituciones coloniales a las republicanas. El orden constitucional del 17, ya hablaba de la soberanía, de la forma de gobierno, del territorio, de la división de poderes, del legislativo, del judicial, de la administración municipal, de la responsabilidad de los servidores públicos, inclusive hablaba de de la coordinación municipal para la prestación de servicios. 67 artículos que establecían el estado libre y soberano unido a la federación. A partir de ahí han venido innumerables modificaciones, adhesiones y actualizaciones a la Constitución Estatal, como relevantes: la de 1994 del gobernador Carlos Rivera Aceves, que establecía el reconocimiento de los derechos del individuo y lo relativo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por su parte, más recientemente, el gobernador Aristóteles Sandoval, presenta en el 2016, la reforma constitucional en materia de participación democrática donde se crean seis nuevos mecanismos de participación ciudadana, entre ellos, el de revocación de mandato. Presentan también reformas de gobierno abierto, eliminación de fuero, de rendición de cuentas, presupuestos participativos, reforma electoral y más recientemente, la de la fiscalía independiente. La discusión a tan importantes reformas de este sexenio, han quedado registradas por una pequeña minoría de la población del estado y las acaloradas discusiones de las fracciones parlamentarias en el Congreso han tenido en algunos casos más ecos en la población que las reformas mismas. Por eso la actualización del marco constitucional es importante, pero ante el impacto de la crisis económica que viven nuestras familias, el aumento de la desigualdad social, la falta de empleo, la pobreza extrema, la exclusión, el impacto de esta realidad en los jóvenes que son los actores principales de estos cambios, es sin lugar a duda para ellos,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

cualquier reforma constitucional una nimiedad. Por eso hoy como tomadores de decisiones tenemos una gran responsabilidad y debemos orientar nuestro esfuerzo a lo fundamental, en efecto, el interés de aquellos hombres del 17, era establecer y consolidar como prioridad un marco constitucional republicano. El nuestro, es hacer de Jalisco un estado menos desigual y con más oportunidades; asumamos la responsabilidad histórica que tenemos y cumplamos en lo particular, los aquí presentes, con nuestro compromiso con los habitantes de Zapopan, los constituyentes ya cumplieron, hagamos lo que nos toca. Si todos los integrantes de este gobierno pensarán en pasar a la historia transformando y dando resultados a las expectativas de la gente en el ámbito de nuestra responsabilidad constitucional, estaríamos a la altura de la exigencia de nuestra sociedad. Yo estoy convencido de que podemos hacer más, resolvamos lo que la sociedad demanda, no lo que creemos es mejor para ellos, si se trata de improvisar, orientémonos a partir de sus reclamos; un municipio más seguro, con oportunidades de empleos para los zapopanos, servicios públicos eficientes, una ciudad ordenada, menos desigual. Eso es lo que esperan de nosotros los ciudadanos de Zapopan y eso sigue siendo los pendientes de este gobierno. Muchas gracias».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano, quien expresó: «Muchas gracias señor Presidente. Compañeras Regidoras, compañeros Regidores y en particular a los niños que nos acompañan y al público en general que nos acompaña en esta sesión solemne del Ayuntamiento. Este día con orgullo y solemnidad, nos reunimos quienes tenemos la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de la sociedad que habita el municipio de Zapopan, para pedir a todos los miembros de la comunidad, recordar a las personas y a sus obras, a quienes hace cien años construyeron un marco jurídico para gobernarse con justicia, orden y paz, legándonos los cimientos y la estructura necesaria, para que podamos vivir mejor que ellos y tengamos mejores oportunidades para nuestro crecimiento material, espiritual y cívico, estos forjadores de estados, constructores de leyes y luchadores por el bien colectivo, partieron como principio de la mejora de la persona, las familias y la sociedad y sus resultados después de cien años están a la vista, nuestro estado es fuerte y nuestras comunidades en crecimiento, desarrollo y evolución, fue una generación de hombres de estado y no simples sembradores de calamidades. En no pocas ocasiones damos por sentado que dentro de nuestras comunidades debe existir leyes para el orden y la convivencia pacífica de todos, pero de igual forma, en no pocas ocasiones también, no recapitamos en el proceso de construcción de la norma, en sus contenidos y en la aplicación de ésta, no siempre damos la importancia a las constituciones, que son los marcos normativos donde se expresan los anhelos, los principios y los mecanismos que hacen a una comunidad libre y lo hacen porque estas normas tienen vida, porque nuestras constituciones surgieron de procesos armados que muchas vidas constaron y esas constituciones requieren de estar vivas para que nos regulen, lo que es posible, sólo es posible cuando la sociedad los



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

conoce, recuerda a sus forjadores y aplica y se somete a sus disposiciones, de lo contrario, estaríamos hablando de textos con letra muerta. Nuestra Constitución surgió con una clara finalidad, hacer un Estado más justo, como de igual forma surgió la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de ese mismo año en 1917, después de un proceso revolucionario armado, que trataba de cambiar la situación política, social y económica de nuestro país. Con la historia jurídica de nuestro país acuestas, con las experiencias ajenas y las propias, decidimos en este Estado, colocar en nuestras Constituciones, principios tan fundamentales y resplandecientes en ese momento, como la división de poderes, los sistemas representativos, la forma federal de Estado y de gobierno, el municipio libre, la protección de los derechos para las personas, las libertades en general para la sociedad, la protección de las personas en caso de violación de sus derechos por medio de procedimientos judiciales, todo lo anterior bajo la idea moderna del estado de derecho. El estado de derecho como el mejor mecanismo que tenemos para lograr el crecimiento, la justicia y la solución de nuestras diferencias, basándonos en la legalidad, la certeza y la paz, y con ellas poder acceder al fin mismo del derecho y lo que festejamos hoy: la propia justicia. No olvidemos: los actos violentos no nos dan la justicia, sólo quizá la venganza y la destrucción del otro y de uno mismo, eso lo entendieron nuestros constituyentes al terminar el proceso armado de 1910 y es por eso que no debemos olvidar este acontecimiento, porque si bien lo damos por hecho y si bien es cierto esos logros son heredados, nosotros, todos, autoridad y sociedad, tenemos la responsabilidad de recordar, proteger y acrecentar, la justicia, la libertad y la democracia, no son puertos a los cuales llegar, sino son campos de lucha a los cuales debemos conquistar cada día de nuestra existencia individual y social. Los constituyentes de nuestro Estado y constructores de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con sus 9 títulos, 26 capítulos y 119 artículos, no sólo para la posteridad, sino para el uso y disfrute de todos los habitantes de Jalisco. Entre las cosas que debemos de recordar este día, como son las fechas, los nombres y claro es, los contenidos de nuestras normas, es que los aquí presentes no estamos en este espacio privilegiado sólo para ver la obra como un espectáculo entretenido, debemos recordar la responsabilidad compartida entre la autoridad y la sociedad, para aplicar las normas que se nos han otorgado, actualizarlas cuando sea necesario y lograr para todos el crecimiento integral de los ciudadanos jaliscienses, cada uno en el ámbito de su competencia y de su espacio de interacción. Recordemos entonces, no como simple elemento retórico, que es con el esfuerzo de toda la sociedad como podemos hacer algo mucho mejor de este municipio, podemos hacer algo mejor del estado de Jalisco y podemos hacer algo mejor del país, para que dentro de cien años que recuerden esta fecha, puedan decir las futuras generaciones, que nosotros, que ustedes, que todos nosotros fuimos unos buenos herederos de los constructores de la Constitución. Muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Síndico».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

3. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** mencionó: «Esta presidencia se permite brindar un mensaje con respecto a la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Muy buenos días, nuevamente, niños, niñas, prometo ser extraordinariamente breve y quiero dejar tres ideas en ustedes, muy rápido: la primera de ellas, es que en el marco de este centenario de la promulgación de nuestra Constitución, debemos de entender lo que a cada uno de nosotros nos toca y esto es fundamental, es decir, nosotros como gobierno, tenemos la obligación de cumplir con muchos deberes, de trabajar siempre con sencillez, con honestidad, dando resultados a la ciudadanía, pero es importante también en un modelo de gobernanza el que los ciudadanos puedan ser copartícipes de estas decisiones; es decir, que no le dejemos al gobierno toda la responsabilidad de hacer las cosas en una ciudad, en un estado o en nuestro país, ustedes mismos serán ciudadanos de bien que estarán proponiendo modelos de gobernanza, es decir, mejoras que nos puedan traer para poder tener mejores gobiernos en toda la república. Lo segundo, ustedes, si se meten al canal del Congreso, yo espero o creo que nunca lo han hecho ¿verdad?, escucharemos grandes discusiones en torno a que si debemos hacer más reformar a las constituciones, llámese federal o estatal. Y yo les preguntaría a ustedes ¿de verdad necesitamos más leyes, más?, ¿o lo que necesitamos es cumplirlas? Y yo creo que más bien es lo segundo, cumplirlas tanto los gobiernos, como los ciudadanos, es decir, el poder exaltar nuestros valores cívicos en beneficio de la ciudadanía. Y la última idea que les quiero dejar, es que tengan siempre un compromiso con la ciudad, mirando de frente, con honestidad, con trabajo, luchando por sus sueños y sobre todo, teniendo una actitud positiva, que no se dejen envolver por las personas negativas que todo lo ven mal, que quieren simple y sencillamente destruir sin proponer. Lo que queremos es un nuevo modelo que nos permita un país que viva en calma, donde ustedes tengan la oportunidad para desarrollarse y que todos podamos tener una mejor calidad de vida. Estas son simple y sencillamente creo que las ideas que yo les quiero manifestar, con motivo del Centenario de la Promulgación de nuestra Constitución Política local. Muchísimas gracias por haber asistido».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «En virtud de que se han agotado los temas de la orden del día, se propone simple y sencillamente hacer una votación con respecto a un acuerdo. Leo textualmente, Regidoras, Regidores cuál es el punto de acuerdo a votar: "...El Municipio de Zapopan, reconoce con orgullo la Constitución Política del Estado de Jalisco de 1917, que contenía 7 títulos, 15 capítulos, 67 artículos, y 3 artículos transitorios; asimismo, reconocemos el gran compromiso de los diputados



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018

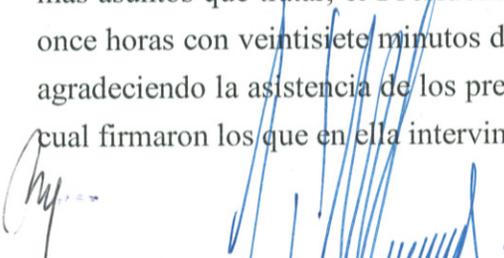
*constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Morán, Rualcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaíno que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que hoy por hoy sigue vigente y que ha sido de las primeras constituciones en el mundo en regular la soberanía interior del Estado y la forma de gobierno, del territorio, de los habitantes, de la división del poder público, del Poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo, de la Administración Municipal, del Poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución...”. Se somete a consideración la aprobación del acuerdo antes mencionado, los que estén por la afirmativa les pido manifestarlo levantando su mano».*

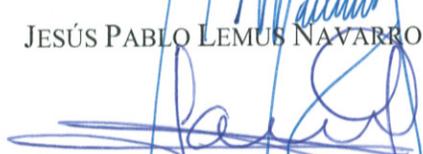
Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Michelle Leño Aceves, Alejandro Pineda Valenzuela y Tzitzí Santillán Hernández.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

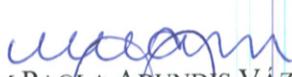
**IV. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.**

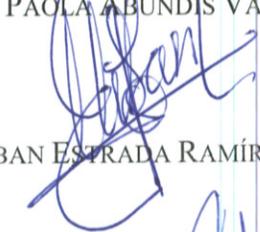
A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día lunes 10 diez de julio del 2017 dos mil diecisiete, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

  
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

  
LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

  
ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES

  
MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ

  
ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ

  
JOSÉ FLORES TREJO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2015-2018



ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR



FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ



LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA



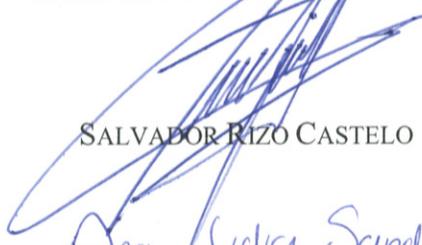
XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA



GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE



ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS



SALVADOR RIZO CASTELO



MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO



ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA



RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO



JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS



RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión solemne del Ayuntamiento celebrada en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día lunes 10 diez de julio de 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.